



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
 "Año del Centenario de la Promulgación de la  
 Constitución Política de los Estados Unidos  
 Mexicanos"

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 30/2016  
 Y SU ACUMULADA 31/2016**

**PROMOVENTES: DEFENSORÍA DE LOS  
 DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO Y  
 COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS  
 HUMANOS**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
 SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
 CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
 INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a dos de febrero de dos mil diecisiete, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
<p>Oficio SG/DJC/202/2017 de Jorge Serrano-Ceballos, Director Jurídico y Consultivo de la Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro.</p> <p>Anexos:            a) Copia simple del oficio SGA/MAAS/33/2017, dirigido al Director Jurídico Consultivo de la Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de este Alto Tribunal.            b) Un ejemplar del Periódico Oficial de la entidad de veinte de enero de dos mil diecisiete, No.6.</p>	<p>005089</p>

Documentales recibidas el treinta y uno de enero pasado en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a dos de febrero de dos mil diecisiete

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexos de cuenta, del Director Jurídico y Consultivo de la Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro, mediante los cuales informa que se publicó la sentencia de diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, dictada por el Pleno de este Alto Tribunal en el presente medio de control constitucional, y al efecto exhibe el Periódico Oficial en el que consta dicha publicación.

**Notifíquese.**

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN